



DIP. CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A
LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, LICENCIADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A
EFEITO DE QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE
MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE INSTAURE LA
EXENCIÓN DE PAGO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO QUE OTORGA
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA
PROFESORES ADSCRITOS AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL,
QUE EJERZAN LA PROFESIÓN DOCENTE EN LA CIUDAD DE
MÉXICO.**

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
III LEGISLATURA**

P R E S E N T E.

La suscrita, **Diputada Claudia Susana Pérez Romero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la III Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracciones IX y XIII, 74 fracción III de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 80, 99 fracción II, 101 y 192 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente:



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A EFECTO DE QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO HÉCTOR ULISES GARCÍA NIETO, SE IMPLEMENTE LA GRATUIDAD EN LA MOVILIDAD INTEGRADA, PARA PROFESORES ADSCRITOS AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, QUE EJERZAN LA PROFESIÓN DOCENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ANTECEDENTES

1. Las grandes urbes y centros urbanos enfrentan una serie de retos a nivel global. Dichos retos se han materializado en la vida diaria de los ciudadanos, por lo que se han vuelto un factor perjudicial en la cotidianidad de la vida social. Uno de los más presentes y relevantes es el relativo a la **movilidad**.
2. El panorama general en el mundo habla de las evidencias del problema. Según datos del Banco Mundial **hay 1000 millones de personas que viven a más de 2 kilómetros de un camino transitable todo el año, y la falta de acceso está inextricablemente vinculada a la pobreza.**¹ Los accidentes no son un factor a despreciar puesto que **más de 1,19 millones de personas pierden la vida anualmente debido a accidentes de tránsito, y el 93 % de las muertes se producen en los países en desarrollo.**²

¹ Sitio web oficial del Banco Mundial. **Transporte. Panorama General.** Disponible en línea en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/transport/overview>. Consultado el 23 de octubre de 2025.

² Ibidem.



3. En el sector del transporte, los países en desarrollo enfrentan un doble desafío: garantizar que todos tengan acceso a una movilidad eficiente, segura y asequible, y alcanzar este objetivo con una huella climática mucho menor.³
4. La empresa de tecnología de geolocalización TomTom emitió su informe TomTom Traffic Index⁴, en donde arroja datos preocupantes para **América Latina y México**:
 - a. Ciudades latinoamericanas encabezan primeros puestos en caos vial, con tiempos de traslado extenuantes, horas perdidas y lentitud en el tránsito. **La Ciudad de México lidera el ranking mundial.**
 - b. América Latina se posiciona como la región más afectada y con los mayores desafíos estructurales por la congestión vial a nivel global. El **caso más representativo** es el de la capital mexicana, **la Ciudad de México**, que **lidera el ranking mundial como la ciudad con mayor congestión vial**. Entre los principales indicadores, destacan cifras como un 52% de saturación, una media de 32 minutos por cada diez kilómetros recorridos, y un promedio de 152 horas al año perdidas en el tráfico.
5. Sin embargo, los problemas de la movilidad no terminan ahí. Con base en datos de la Gaceta UNAM⁵, la Ciudad de México enfrenta tres grandes problemas en el transporte público. Martín Enrique González Burton, doctorante del Programa Universitarios de Estudios de la Ciudad (PUEC) señala que estos problemas son: **a) la fragmentación de los distintos sistemas, b) la ineficiencia y abandono de la infraestructura, y c) la inequidad en los tiempos de traslado y condiciones de viaje.**
El maestro en Gobierno y asuntos públicos detalló que el principal motivo de viaje en Ciudad de México y la zona conurbada es laboral y aunque en la urbe habita sólo el 43 por ciento de la población metropolitana, concentra el 71 por ciento de los empleos. El 65 por ciento de las personas se mueven en transporte público, seguido por los vehículos y taxis.

³ Ibidem.

⁴ Dicho informe analizó a 500 ciudades en 62 países. Sitio web oficial de Forbes Latinoamérica. “**Latinoamérica encabeza los problemas de movilidad vial en el mundo, según informe**”. 27 de junio de 2025. Disponible en línea en: <https://forbescentroamerica.com/2025/06/27/latinoamerica-encabeza-los-problemas-de-movilidad-vial-en-el-mundo-segun-informe>. Consultado el 23 de octubre de 2025.

⁵ Saavedra, Diana, “Analizan tres grandes problemas de transporte en la CdMx”, *Gaceta de la Universidad Nacional Autónoma de México*, UNAM, México, 2022. Disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/analizan-tres-grandes-problemas-de-transporte-en-la-cdmx/>



La inequidad en el acceso al transporte público eficiente y de calidad entre las distintas áreas de la ciudad se traduce directamente en desigualdades en la calidad de vida de sus habitantes.

6. Diversos medios de comunicación han sido los portadores de la voz de la ciudadanía. A través de distintos reportajes y notas periodísticas han retratado esta realidad. En concordancia con una nota del periódico "El Sol de México"⁶ **autobuses, micros y combis concesionadas siguen dando servicio en unidades con fallas en motores, puertas, asientos, filtraciones en techos y piso, vidrios polarizados y falta de uniforme.**

"Los microbuses y las otras unidades que están en mal estado se descomponen a la mitad de los viajes y los pasajeros tienen que pagar doble transporte para llegar", explicó personal de la SEMOVI que todos los días revisa el funcionamiento de las unidades.

"Constantemente se está revisando la vigencia de sus documentos, se les avisa cuando alguno ya está por expirar o ya expiró y se les da algo de tiempo para que puedan renovarlos, porque los trámites a veces pueden ser tardados, pero aunque se les da la atención y recomendaciones, muchos siguen sin atender los avisos, y es cuando se prohíbe la entrada al paradero", señaló el personal del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) de Constitución de 1917.

7. Ahora bien, la situación para el sector magisterial no se ha visto, desde un lapso de tiempo extendido, favorecida. Se ha visto perjudicado el ejercicio de la profesión docente en diversos ámbitos. Uno de ellos es la falta de recursos y de herramientas para una correcta formación.

De acuerdo con una publicación de Milenio⁷ se dice que la inversión en la formación de maestros ha disminuido por lo que la organización Mexicanos Primero y otras entidades de Latinoamérica han lanzado AprendoLab.org, una plataforma digital gratuita diseñada para la profesionalización docente. **Esta iniciativa busca ser una respuesta a la falta de recursos económicos que enfrentan los educadores para su actualización profesional.**

⁶ Estrada, Dana, "Transporte público concesionado en CDMX se cae a pedazos: operan micros hasta con goteras", *El Sol de México*, México, 2022. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldemexico/metropoli/microbuses-con-mas-de-40-anos-y-fallas-mecanicas-operan-en-cdmx-pese-a-tarifazo-del-2022-25139026>. Consultado el 23 de octubre de 2025

⁷ Milenio Digital, "¿IA para la educación? Esta es la plataforma que desafía al recorte presupuestal", *Milenio*, México, 2025. Disponible en: <https://www.milenio.com/comunidad/crisis-docente-mexico-sorprendente-herramienta-maestros>. Consultado el 23 de octubre de 2025.



Patricia Vázquez, presidenta ejecutiva de Mexicanos Primero, señaló en entrevista para MILENIO que los docentes en México reciben apenas 100 pesos para su formación, un presupuesto insuficiente que los obliga a buscar herramientas por su cuenta.

Al presentar los resultados de su encuesta titulada "Frente al trabajo de las y los maestros mexicanos, les quedamos a deber", la organización Educación con Rumbo advirtió que uno de cada dos profesores (49.4%) considera que su formación en las escuelas normales no fue suficiente para afrontar los retos actuales del aula.

8. La precariedad en las condiciones laborales también ha representado un problema mayúsculo para las maestras y maestros de la Ciudad de México. Según Forbes y datos de la Organización Civil Mexicanos Primero⁸, los docentes del sistema educativo mexicano laboran en una situación adversa por las siguientes razones:

- Precariedad laboral,
- Sobrecarga administrativa,
- Brechas de género en los cargos directivos; las mujeres ocupan apenas 35% de éstos,
- Falta de infraestructura en las escuelas; 19% no tienen agua potable en educación básica y media superior,
- Limitada conectividad que afecta a 58.30% de los planteles.

Con salarios base promedio de siete mil 130 pesos en preescolar y siete mil 890 pesos en primaria, de acuerdo con la organización, uno de cada 10 docentes se ve obligado a buscar un segundo empleo. Por eso, se pregunta: "Con estos ingresos, ¿puede hablarse de un salario profesional digno?".

9. La salud es un tema recurrente cuando se habla del progreso de una ciudad. Por ende, hablar del goce de salud en los docentes se traduce en una mejor calidad de educación para los educandos. Con una publicación realizada por El Economista⁹ el estrés, la fatiga y la desmotivación son síntomas recurrentes en la profesión. Entre los principales factores que afectan el bienestar de los

⁸ Pantoja, Sara, "Precariedad laboral, uno de los principales retos para los maestros: Mexicanos Primero", *Forbes*, México, 2025. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2025/5/15/precariedad-laboral-uno-de-los-principales-retos-para-los-maestros-mexicanos-primero-351177.html>. Consultado el 23 de octubre de 2025.

⁹ Rojas, Arturo, "Maestros, entre la precariedad laboral y brechas de género", *El Economista*, México, 2025. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/maestros-precariedad-laboral-brechas-genero-20250515-759173.html>. Consultado el 23 de octubre de 2025.



profesores, los docentes mencionaron su salud física o emocional (70%), las cargas laborales y académicas (59.1%), la falta de tiempo personal (47.8%) y la situación económica (46.5%).

“Habría que poner atención, ya que el cansancio, el estrés y la desmotivación son en general un síntoma de todas las profesiones, pero en el caso del magisterio se acentúa mucho más”, subrayó Patricia Ganem, coordinadora del Observatorio de Investigación de Educación con Rumbo.

El rubro de salud es sumamente importante puesto que se ha demostrado que la calidad del transporte público, así como la calidad de los viajes son directamente proporcionales a la calidad de la salud de las personas usuarias. Un estudio de la Universidad Sudamericana¹⁰ demostró en sus hallazgos clave que la mayoría de los participantes reportaron altos niveles de malestar emocional, como ansiedad, estrés y frustración, debido a la baja calidad del transporte público. Los principales factores que contribuyen a este malestar incluyen largos tiempos de espera, condiciones higiénicas deficientes y la falta de seguridad en los servicios de transporte. Además, se encontró que los usuarios pasan en promedio más de 2 horas diarias en el transporte público, lo que genera una pérdida significativa de tiempo y afecta su bienestar emocional, esto se refleja en una insatisfacción generalizada con el servicio, especialmente en términos de confort, higiene y seguridad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que de conformidad con el artículo 5 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es derecho de las y los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

SEGUNDO. - Que de conformidad con el artículo 7 fracción XV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es obligación de las y los Diputados atender los intereses de las y los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas.

¹⁰ Torales, Julio; Barrios, Iván, et.al, “The questionnaire on the use of public transportation and well-being (QUPTW): A national survey and validation in Paraguay (El impacto del uso del transporte público en el bienestar emocional: Resultados de un estudio en Paraguay)”, *Journal of Transport & Health*, Reino Unido, volumen 38, julio 2024. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S2214140524001294>. Consultado el 23 de octubre de 2025,



TERCERO. - Que de conformidad con el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solo podrán dispensarse del procedimiento a que se refiere el artículo 100 del mismo ordenamiento, aquellos asuntos que sean previamente presentados por la o el Diputado promovente ante la Mesa Directiva como de **urgente y obvia resolución**.

CUARTO. - Que de conformidad con el artículo 13, numeral 2 inciso e) del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.

QUINTO. - Que de conformidad con el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social.

SEXTO. - Que de conformidad con el artículo 4º, párrafo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

SÉPTIMO. - Que de conformidad con el artículo 13 apartado E numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio del derecho a la movilidad particularmente en el uso equitativo del espacio vial y la conformación de un sistema integrado de transporte público, impulsando el transporte de bajas emisiones contaminantes, respetando en todo momento los derechos de los usuarios más vulnerables de la vía, el cual será adecuado a las necesidades sociales y ambientales de la ciudad.



OCTAVO. - Que de conformidad con el artículo 16, apartado H, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ciudad garantizará la movilidad de las personas en condiciones de máxima calidad a través de un sistema integrado y multimodal de transporte, que atienda las necesidades sociales y ambientales, bajo los principios de equidad social, igualdad, de accesibilidad, diseño universal, eficiencia, seguridad, asequibilidad, permanencia, predictibilidad, continuidad, comodidad e higiene.

NOVENO. - Que de conformidad con el artículo 16, apartado H, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México corresponde al Gobierno de la Ciudad autorizar y regular la prestación de servicios públicos de transporte de personas por particulares y las tarifas correspondientes, en los términos que establezca la ley.

DÉCIMO. - Que de conformidad con el artículo 10 fracción II de la Constitución Política de la Ciudad de México se encuentra contenida la facultad reglamentaria de la titular del Poder Ejecutivo, que tiene por objeto proveer en la esfera administrativa la exacta observancia de la ley.

Por ello, es facultad de la Jefatura de Gobierno en coordinación con la Secretaría de Movilidad y siguiendo los lineamientos, requisitos, procesos y formalidades que establezca la ley, el modificar el Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México en su artículo 233, con el objetivo de incluir a los profesores adscritos al Sistema Educativo Nacional, que ejerzan su profesión en la Ciudad de México, a ser sujetos de exenciones en el transporte público que otorga la Administración Pública de la Ciudad de México, sujetándose a los requisitos y formalidades que el artículo en comento establece para el acceso a tal derecho.

DÉCIMO PRIMERO. - Que de conformidad con el artículo 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de Movilidad tiene la atribución de estudiar las tarifas para el servicio público de transporte de pasajeros y de carga en todas las modalidades autorizadas



DIP. CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



que corresponda, así como proponer a la persona titular de la Jefatura de Gobierno las modificaciones pertinentes.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 99 y 101 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la que suscribe somete con carácter de urgente y obvia resolución a la consideración del Pleno de este H. Congreso el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, PARA QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN UN ESQUEMA DE GRATUIDAD EN LA MOVILIDAD INTEGRADA (MI) DIRIGIDO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL QUE LABORAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE ADECUACIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD Y LA TARJETA DE GRATUIDAD MI.

SEGUNDO. SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EVALUAR LOS IMPACTOS PRESUPUESTALES Y OPERATIVOS DEL ESQUEMA PROPUESTO Y, EN SU CASO, REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DEL PRESUPUESTO VIGENTE, SIN GENERAR GASTO ADICIONAL.

Palacio Legislativo de Donceles, al día 11 de noviembre de 2025

ATENTAMENTE

DIPUTADA CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO